



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

Fecha de ingreso: 26-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-629

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 11-03-2020

Folio: 2020-629

Certificado de ingresos: 2020-253086

2020-245565

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA MARIA RUBIO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

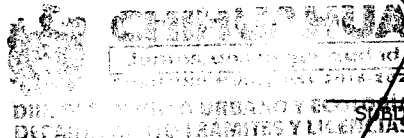
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-322-022

Propietario: ANA LORENA MARTINEZ RUBIO

Domicilio: CALLE BOSQUES LA CEIBA M2 L22 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	80.11	126.31	71.10	ALBERCA Y TERRAZA	16,877.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.11	126.31	71.10		482.22
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	80.11	126.31	71.10		1,687.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.11	126.31	71.10		482.22
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	44.71	COCHERA	2,719.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	44.71		77.69
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	44.71		271.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	44.71		77.69
TOTALES			160.22	252.62	231.62		\$ 22,676.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1790 FRANCISCO JAVIER ORTEGA DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-03-2020 14:0:19

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214673226f7ab24d0f15e087fc85a313b43963c0fb02144f956aaf40982c58f5d3037ebdaa761d6c572b03

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.